

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.990/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Julio de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC 16/2015, modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente obrante en el Departamento de Intervención a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 15 de julio de 2015. El Alcalde, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.